

CARNIVAL 2020

CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR

El Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, con motivo de la celebración del Carnaval 2020 convoca el Concurso del Cartel Anunciador del mismo, con arreglo a las siguientes

BASES

1ª- Participantes: Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.

2ª- Temática y Técnica: El tema deberá recoger el espíritu carnavalesco. La técnica será libre, siempre que sea apta para su reproducción mediante cuatricromía por lo que quedan excluidas tintas metalizadas (oro y plata) o fluorescentes y todo aquello que implique dificultad en su reproducción (transparencias, máscaras...).

3ª- Número de trabajos: Se admitirán dos trabajos como máximo por cada participante. Deberán ser inéditos y que no supongan en todo o en parte, copia de escena fotográfica, carteles o dibujos ya publicados en cualquiera de sus formas. No deberán haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso.

4ª.- Texto: En cada uno de los trabajos presentados deberá aparecer la siguiente inscripción:

CARNAVAL 2020

Tomelloso

Del 22 al 26 de Febrero

5ª.-Forma de presentación

* Los trabajos estarán diseñados en formato vertical, pensados para reproducirse en tamaño de 70 x 50 cm.

* Se presentarán en soporte digital (CD - DVD), en formato PDF y JPG, con una resolución mínima de 300 p.p., y nombrados según el título.

6ª.-Plazo de presentación: El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día **17 de Enero de 2020.**

7ª.- Forma de entrega: Los CD ó DVD más la plica correspondiente, se presentarán en el Departamento de Servicios Culturales del Excmo. Ayto. de Tomelloso, sito en c/ Independencia, 32 - 2º planta. Podrán entregarse personalmente o por Correo certificado siempre que la fecha del matasellos esté dentro del plazo de presentación.

8ª.- Identificación: El DVD ó CD deberá ir acompañado de su correspondiente plica en sobre cerrado y en su interior de forma legible constará: nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono, fotocopia del DNI y un breve curriculum del autor.

Tanto en el exterior del sobre como en el DVD ó CD figurará el/los título/s de la/s obra/s presentada/s.

9ª.- Premio: Se establece un premio único de **500'00 €**, cantidad sujeta a la retención legal correspondiente. (Teniendo en cuenta que actualmente no existe presupuesto municipal aprobado para el ejercicio 2020, la cantidad citada quedará condicionada a la existencia de consignación adecuada y suficiente en el Presupuesto 2020).

El fallo del Jurado será inapelable. Éste podrá declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguno de los trabajos presentados reuniese la calidad plástica y técnica suficiente en cuyo supuesto el Jurado podrá encargarlo a un artista plástico o diseñador gráfico.

10ª Selección del cartel ganador: El Jurado estará compuesto por el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Turismo; y los vocales siendo estos los señores/as Concejales/as miembros de la citada Comisión.

El cartel ganador quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, considerando cedidos por el autor, los derechos de explotación sobre dicho cartel en las modalidades de reproducción, distribución y comunicaciones públicas, todo ello con carácter exclusivo y a favor del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de poder realizar una exposición pública con los carteles presentados al concurso.

11ª.-Obras no premiadas: Una vez fallado el concurso, las plicas y DVD ó CD serán destruidos.

12ª.-Aceptación de las Bases: La participación en el concurso así como el fallo del Jurado, implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al Jurado.